



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**ANEXO DEPORTIVO
PROKART
Año 2024**

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2024.

Se modifica:

Art. 7 CANTIDAD DE CARRERAS:

El campeonato estará compuesto por diez (10) competencias puntuables.

Para coronarse campeón deberá haber obtenido.

Estas estarán incluidas en el calendario deportivo publicado en el anexo adjunto autorizado por la Federación Metropolitana. Éste número de pruebas podrá ser reducido, en caso de que alguna de las competencias programadas resultare imposible de realizar, por causas

Comprobada fehacientemente por la Federación Metropolitana.

Una de las competencias se podrán realizar con pilotos invitados, en este caso la categoría lo fijará en el calendario, debiendo disputarse antes de las tres últimas del Campeonato.



FRAD METROPOLITANA

Oscar Milani

Presidente